



## ¡Basta ya, no más accidentes laborales!

La seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras se encuentra en un estado de emergencia, con un aumento escandaloso de la siniestralidad en los últimos 4 años. Son numerosos los síntomas que dan cuenta de esta situación, pero hay una constatación evidente que se viene repitiendo desde 2012 cada vez con peores resultados: las estadísticas de siniestralidad laboral, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

### Aumento Siniestralidad en Región de Murcia (2015/2016) comparado con España.

	<u>Región Murcia (fuente ISSL)</u>			<u>España (fuente MEySS)</u>	
	2015	2016	Aumento %	Aumento en España %	
Accidentes Trabajo SIN BAJA	23594	24593	+ 4,2%	+ 2,6%	
Accidentes Trabajo CON BAJA	14385	15268	+ 6,1%	+ 4,8%	
Accidentes Trabajo In Itinere	1959	2245	+ 14,6%	+ 6,2%	
Víctimas Mortales en jornada	17	19	+ 11,8%	- 7,6%	
Víctimas Mortales In Itinere	5	14	+180,0%	+14,9%	

Un dato más: nuestra región supera la media nacional en los accidentes laborales por cada 100.000 trabajadores, sobre todo en aquellos con resultado de muerte: el índice regional es superior a la media nacional en un 32% en jornada de trabajo (4,32 frente a 3,27) y en un 253% en los accidentes in itinere (3,18 frente a 0,90).

### La precariedad incrementa la siniestralidad

UGT y CCOO afirmamos que existe una relación directa entre la creciente precariedad laboral y el aumento de la siniestralidad, sobre todo desde la promulgación en 2012 de la última Reforma Laboral. Por supuesto, la crisis económica, la falta de inversión en medidas de prevención, la práctica desaparición de la formación en PRL y las tibias medidas de control de la Inspección de Trabajo también han provocado este aumento de los accidentes y enfermedades laborales. Por otro lado, el desafortunado neoliberalismo se está imponiendo en las políticas públicas que se están aplicando con recortes en inversiones y en reposición de personal.

La Estrategia Regional de Salud Laboral 2015-2016 se redactó de forma unilateral por la CARM y no contó con la aprobación de CCOO ni de UGT, porque carecía de consenso y sobretodo de presupuesto. Tras su finalización en 2016, con resultados pobres y poco eficaces, ambos sindicatos continuamos reclamando al Gobierno Regional medidas eficaces y el control de su ejecución.

Es preciso que cuanto antes se adopten medidas, que deben partir de un consenso entre el Gobierno Regional, organizaciones sindicales y empresariales. Debe iniciarse las reuniones y mesas de trabajo de cara a una nueva Estrategia 2017-2020, para que rápidamente se apliquen medidas que pongan freno a la espiral sangrienta de los accidentes y enfermedades que sufren los trabajadores y trabajadoras.

Entre otras muchas cuestiones la nueva Estrategia necesita recoger la creación de la figura del Delegado Territorial de Salud Laboral, figura aún por desarrollar, con competencias en las empresas que no tengan representación sindical, la exigencia de planes de movilidad sostenible a empresas y

Administraciones que minimicen los riesgos que suponen los desplazamientos de ida o vuelta al centro de trabajo (in itinere), el aumento de recursos humanos dedicados al funcionamiento del protocolo de sospecha de Enfermedades Profesionales en la atención médica primaria, la reposición de personal e incentivación de actividades del ISSL, la recuperación de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral en detrimento del Consejo Asesor, el aumento de dotaciones para que los agentes sociales más representativos puedan desarrollar sus programas de asesoramiento, visitas, etc.

También es muy importante reforzar el papel de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, órgano que ha supuesto una auténtica red de asesoramiento técnico de trabajadores y empresarios.

Mucho queda por mejorar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que arrastra ya décadas de infradotación de personal y de presupuesto, y que su funcionamiento tenga más autonomía técnica y actúe sin interferencias empresariales o políticas. Es preciso que ejerza una auténtica vigilancia del cumplimiento de la legalidad vigente en materia de empleo, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales, con un papel protagonista en la lucha contra el fraude laboral, tan enquistado en nuestra región y con escasos resultados en los últimos años. La Inspección de Trabajo ha de recuperar su labor de asesoramiento, información y asistencia en la defensa de los derechos laborales y de seguridad y salud de las personas que trabajamos, que no queremos sufrir accidentes y menos aún morir en el trabajo.

### La Reforma Laboral de 2012, el punto de inflexión

Las empresas tienen la obligación de velar por la seguridad y salud en el trabajo de sus empleados, y para ello se ha venido aplicando la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que con resultado desigual, ha dado sus frutos hasta 2012. ¿Qué ha pasado desde entonces para que repunte la siniestralidad? La respuesta es sencilla, y obedece a varios factores: las reformas laborales de 2010 y 2012, que han dado libertad a las empresas para poder contratar con menos duración de contratos y jornada y con menos derechos laborales. Y los empresarios han aprovechado esta vía para escapar de la crisis, por la vía de la precariedad y los bajos salarios y contratos de cada vez más corta duración, en pro de sus resultados económicos. La prevención de riesgos laborales la abordan en su mayoría como un trámite administrativo para evitar sanciones, y equivocan el punto de vista: menos prevención supone más accidentes, y por tanto, más costes. La prevención no es un gasto, es una inversión, y está más que demostrado. Al igual que está de sobra demostrado que una empresa que cuente con representantes sindicales y de prevención mejora sus prácticas preventivas y por ende, baja la siniestralidad.

En resumen: Las cifras evidencian que es necesario un cambio de actitud tanto en Administraciones Públicas (con más vigilancia, control, difusión, concienciación, recursos humanos, inversiones, etc.), como en las empresas (dedicando más medios a formación, inversión en prevención e innovación continua e implantando en la empresa el espíritu de la Negociación Colectiva) para dar un giro radical a esta tendencia perniciosa que tanto dolor y desgracia genera a los trabajadores y trabajadoras y a sus familias.

Fdo.- Julio López Pujalte  
Responsable de Salud Laboral CCOO-RM

Fdo.- Encarna del Baño Díaz  
Secretaria de Polít.Sindical, Empleo y Salud Laboral UGT-RM

